Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
221 - 2026	Mensual	*9/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	CC	24081576

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

BOYACÁ - Tunja

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
221	-	2026	Mensual	*9/01/2026*	A	*31/01/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Para el mes de enero del presente año se cuenta con una asignación de 39 firmantes del acuerdo de paz y un (1) AUTO SAR, se realiza atención con cód. FORM- PRI a 39 participantes con el fin de dar continuidad al desarrollo de la Resolución 2319 de 2024, la cual regula el Programa de Reincorporación Integral PRI, a la fecha la población es atendida al 100%, para el presente mes los firmantes del acuerdo de paz se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Tunja dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y otro de sexo femenino, Duitama dos firmantes (2) firmante uno de sexo femenino y otro de sexo masculino, Sogamoso dos (2), un hombre y una mujer, Floresta un (1) firmante de sexo masculino, adulto mayor, Páez dos (2) firmantes uno de sexo masculino y uno de sexo femenino, Miraflores un (1) firmante de sexo masculino, en Berbeo uno (1) de sexo masculino, Toca dos (2) firmantes uno de sexo masculino y otro femenino, Chita tres (3) firmantes de sexo masculino, uno de ellos con discapacidad, quien para este mes continua internado en clínica de reposo por su condición de esquizofrenia, por lo tanto no fue atendido para el presente mes, en Santa Rosa de Viterbo dos (2) firmantes de sexo masculino, Sativa Sur un (1) firmante de sexo masculino, Güicán un (1) firmante de sexo masculino, Tibaná dos (2) firmantes uno de sexo masculino y otro femenino, Togüí dos (2) firmantes de sexo masculino, y en Garagoa se realiza atención a seis (6) firmantes cinco de sexo masculino y una femenina, quienes vienen de los diferentes municipios de Pachavita, Tenza, La Capilla, Almeida, Chivor y Macanal, en Almeida un (1) firmante de sexo masculino, en Caldas un (1) firmante de sexo masculino, en Chiquinquira una (1) firmante, en Pauna dos (2) firmantes de sexo masculino, en San Pablo de borbur un (1) firmante de sexo masculino, en Samacá un (1) firmante de sexo masculino, Tunuguá un (1) firmante de sexo masculino, Ubaté dos (2) firmantes de sexo masculino, uno de ellos adulto mayor. Se realiza atención AUTO SAR 067. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Nidia_Carolina_Sandoval_Acero/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&web=1&e=3ZOYse
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el mes de enero del presente año no se reciben solicitudes de acompañamientos a la creación de planes colectivos, según indicaciones de la resolución 2319 del 2024, no obstante se socializa con la población atendida la importancia de participar de los espacios con el fin de dar cumplimiento en algunos casos que aplicaría para sus planes de trabajo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el el 21 y 23 de enero se llevo a cabo el ecuentro en la ciudad de Tunja con la ONU y los firmantes del acuerdo de paz, con el fin de articular acciones para beneficio de la población, el 23 de enero se se participó de la video conferencia de la socialización de planes de reincorporación 2026, el 16 de enero se realizó de manera virtual el primer encuentro de RC con la profesional social del GT. CBC donde se recibe la orientación para los procesos que se llevaran con los firmantes del acuerdo de paz sobre sus planes y demás lineamientos Las evidencias se encuentran consignadas en: el SIRR y https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Nidia_Carolina_Sandoval_Acero/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1&web=1&e=Qg0wug
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para las jornadas de atención que se realizaron en el mes de enero se les socializo a los participantes la importancia de quienes no han realizado la apertura a sus proyectos productivos lo realizaran para el presente año, de igual manera manifestaron sobre la importancia para el 2026 de obtener los fortalecimientos para los proyectos que se encuentran activos, realizaron la petición a la ONU quienes para los días 21 y 23 de enero hicieron el acompañamiento, de tener en cuenta para algunos apoyos a las personas que tuvieron que salir de sus territorios por desplazamiento forzado dejando sus proyectos abandonados, para el mes de enero aún no se realiza seguimientos a proyectos toda vez que se encuentra al día.SIN EVIDENCIAS DE ISPPI.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el mes de enero del presente año se cuenta con una atención de 39 firmantes del acuerdo de paz a quienes se les socializo sobre el ajuste de planes de reincorporación individual, de igual manera la priorización del ciclo anual 2026, se realiza atención a un (1) AUTO SAR, se hace el registro de las asistencias en el ARPA con cód. FORM- PRI, realizando la atención del 100% de la población, para el presente mes se cuenta con una inasistencia de un participante toda vez que se encuentra hospitalizado por temas de salud (ezquisofrenia).Las evidencias se encuentran consignadas en: atención evidenciada en el SIRR, https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Nidia_Carolina_Sandoval_Acero/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&web=1&e=Im7KSz

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
221 - 2026		Mensual	*9/01/2026*	A	*31/01/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	**Si**	Se realiza para el mes de enero el respectivo acompañamiento a 39 firmantes del acuerdo de paz, socializando los ajustes y desarrollos que se tendrá para el periodo del 2026 en sus planes de reincorporación general, segun lineamientos establecidos en MEM 26-018591, con la base de datos suministrada al correo por la profesional social del GT CBC, al igual que la revisión de algunas acciones para tener en cuenta en el ciclo anual de este año. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Nidia_Carolina_Sandoval_Acero/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&web=1&e=KirmdV
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realiza verificación de la base de desembolso del mes de enero evidenciando que el 100% de la población asignada recibió la asignación mensual al igual que el suministro de alimentación, adicional 2 de adulto mayor y 18 a menores de edad. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Nidia_Carolina_Sandoval_Acero/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&web=1&e=YG6W73
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	Para el 16 de enero se realizó de manera virtual el primer encuentro de RC con la profesional social del GT. CBC donde se recibe la orientación para los procesos que se llevaran con los firmantes del acuerdo de paz sobre sus planes y demás lineamientos, para 23 de enero se participó de manera virtual de la socialización de Revisión formatos para desplazamiento 2026 con los respectivos profesionales, de igual manera se participó de la video conferencia de la socialización de planes de reincorporación 2026, para el 29 de enero se participó de manera virtual de la socialización de la 5ta Capacitación Temas Tecnológicos con el profesional de sistemas. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Nidia_Carolina_Sandoval_Acero/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%208?csf=1&web=1&e=7kgJ6o
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	El 13 de enero se reenvía caso excepcional de Chita al profesional administrativo para el respectivo procedimiento, el 20 de enero se realiza informe a los profesionales jurídicos sobre caso de presunto maltrato intrafamiliar a una firmante del acuerdo de paz, se solicita traslado al profesional técnico administrativo del participante del municipio de Guachetá Para el departamento de Santander.Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Nidia_Carolina_Sandoval_Acero/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%209?csf=1&web=1&e=L2fVA0

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Nidia Carolina Sandoval Acero	Firmado digitalmente por Nidia Carolina Sandoval Acero	Luz Alexandra Rubio Mejía	Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre:	NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha	*5/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx